

**CHOCOLATES PROVI, S. A. L.**

ALICANTE

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance y estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Aprobar, si procede, traspasar la cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000, contra la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo expresado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta general.

Alicante, 16 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—2.701.

**DOMECQ HOLDING, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**COMERCIAL DOMECQ, S. A.****TERRY DISTRIBUIDORA, S. A.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Domecq Holding, Sociedad Anónima», «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima», reunidas todas ellas con el carácter de universal, aprobaron el día 23 de enero de 2001 la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima» por «Domecq Holding, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, siendo la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas, traspasando éstas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta, de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Todo lo anterior, de acuerdo con los proyectos de fusión aprobados que, con fecha 22 y 18 de enero de 2001 fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz, respectivamente, y de conformidad con los balances de fusión de «Domecq Holding, Sociedad Anónima», «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima», cerrados a 31 de agosto de 2000, que fueron aprobados igualmente por sus respectivas Juntas generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en el ar-

tículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.505.

1.ª 24-1-2001

**DREAMS CINEMA, S. A.**

(Sociedad escindida)

**DREAMS CINEMA, S. L.****GRUPO DREAMS CINEMA, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

de nueva creación)

*Anuncio de escisión total*

Se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Dreams Cinema, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad la escisión total de «Dreams Cinema, Sociedad Anónima», mediante su disolución y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las dos sociedades de nueva creación denominadas «Dreams Cinema, Sociedad Limitada» y «Grupo Dreams Cinema, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total elaborado por el Administrador único de la sociedad escindida que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de enero de 2001.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.985.

y 3.ª 24-1-2001

**EBIN, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

## Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 1.009.328,40 euros pasando de 3.351.416,40 euros a 2.342.088 euros, para la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas.

Segundo.—Modificaciones estatutarias correspondientes.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar los informes y aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en este orden del día, así como examinar el texto íntegro de las modificaciones y los informes emitidos sobre las mismas, y pedir la entrega o envío gratuitos.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Presidente.—3.451.

**EL CARRIL DEL ALTO CASTAÑO,****SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**DISTRIBUIDORA DE LA OFICINA**

«DISOFIC», S. L.

**DISTRIBUIDORA MAGALLANES,****SOCIEDAD ANÓNIMA****DOMEINAS GRUPO 4, S. L.**

Sociedades beneficiarias

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las mercantiles «El Carril del Alto Castaño, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Distribuidora de la Oficina

«DISOFIC», Sociedad Limitada», «Distribuidora Magallanes, Sociedad Anónima» y «Domeinas Grupo 4, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas todas ellas el día 28 de diciembre de 2000, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «El Carril del Alto Castaño, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades distribuidoras de la oficina «DISOFIC, Sociedad Limitada», «Distribuidora Magallanes, Sociedad Anónima» y «Domeinas Grupo 4, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid y Málaga, 29 de diciembre de 2000.—Los órganos de administración de «El Carril del Alto Castaño, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Distribuidora de la oficina, «DISOFIC», Sociedad Limitada», «Distribuidora Magallanes, Sociedad Anónima» y «Domeinas Grupo 4, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).—2.393.

y 3.ª 24-1-2001

**ESINCA, S. L.**

(Sociedad escindida)

**ESINCA, S. L.****ESINCA 2 INMOBILIARIA, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

de nueva creación)

*Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Esinca, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) celebrada el 27 de diciembre de 2000, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la sociedad que se extingue, mediante disolución y sin liquidación, traspasando su patrimonio en dos bloques diferenciados a dos entidades de nueva creación, denominada «Esinca 2 Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y «Esinca, Sociedad Limitada», de forma que éstas adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que integran el respectivo patrimonio traspasado, todo ello en base al Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2000, que ha sido aprobado en la antedicha Junta, y de conformidad con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de noviembre de 2000. En dicho proyecto se hace constar que, a partir del 1 de octubre de 2000, las operaciones realizadas por la entidad escindida se entenderán realizada a efectos contables por las sociedades beneficiarias.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad interviniente en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, a la vez del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión acordada, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de la Calzada, 27 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios.—2.757.

1.ª 24-1-2001

**EURORECYCLING, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Eurorecycling, Sociedad Anónima» a la reu-

nión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y para el día siguiente 10 de febrero de 2001 en segunda convocatoria, en ambos casos a las doce horas, en Tauste (Zaragoza), camino del Indio, sin número, a fin de decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Prórroga del plazo para el pago de dividendos pasivos de la última ampliación de capital.

Tercero.—Concesión de poderes y facultades especiales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general solicitándolo en el domicilio social.

Tauste, 18 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.508.

### FABRICACIÓN HILADOS SEMIPEINADOS, S. A.

#### Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

El Administrador único de la sociedad «Fabricación Hilados Semipeinados, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 46870 Onteniente (Valencia), calle Músico Vert, 4, el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de la decisión del Administrador único de solicitar la suspensión de pagos y de representación de la sociedad en el expediente, así como de los demás acuerdos instrumentales.

Segundo.—Protocolización de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Onteniente (Valencia), 12 de enero de 2001.—El Administrador único, José Gandía Blasco.—2.700.

### GAMA GALLEGA DE MEDIO AMBIENTE, S. L. (Sociedad absorbente)

### RECUPERACIONES PAPEL Y CARTÓN A GRELA, S. L. (Sociedad absorbida)

«Gama Gallega de Medio Ambiente, Sociedad Limitada», y «Recuperaciones Papel y Cartón La Grela, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con carácter extraordinario y universal el 22 de diciembre de 2000, acordaron la fusión mediante la absorción de «Recuperaciones Papel y Cartón La Grela, Sociedad Limitada», por «Gama Gallega de Medio Ambiente, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución

sin liquidación de «Recuperaciones Papel y Cartón La Grela, Sociedad Limitada», según los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 13 de diciembre de 2000.

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Tercero.—Que los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado.—El Administrador único.—2.272.

y 3.<sup>a</sup> 24-1-2001

### GANADERA MIFECAR, S. A. (Sociedad absorbente)

### GANADERA CASTELLANA, S. A. INTEGRACIONES PORCINAS, S. L. PRODUCCIONES GANADERAS, S. L. S. A. T. NÚMERO 1.060 FRAMI (Sociedades absorbidas)

#### Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales y Asamblea general, en su caso, de las entidades «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada», y S.A.T. número 1.060 FRAMI (sociedades absorbidas), celebradas válidamente el día 31 de diciembre de 2000, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada» y «S. A. T. número 1.060 Frami» (entidades absorbidas), que se extinguirán por motivo de la fusión por parte de «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos del derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Y también del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 243, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nieva (Segovia), 31 de diciembre de 2000.—Los Presidente y Administradores de los órganos de administración de «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima», «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada» y S. A. T. número 1.060 FRAMI.—2.932.

y 3.<sup>a</sup> 24-1-2001

### GIHEBEL, S. A. (Sociedad absorbente)

### PONTEJOS I, S. A. PROPIEDADES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad unipersonal) MADRILAR, S. A. PONTELAR, S. A. INMOBILIARIA MASARA, S. A. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

A) Que el día 28 de diciembre de 2000, las Juntas generales universales de accionistas de «Gi-

hebel, Sociedad Anónima», «Pontejos I, Sociedad Anónima», «Propiedades Inmobiliarias y Construcciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Madrilar, Sociedad Anónima», «Pontelar, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Masara, Sociedad Anónima», han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de estas cinco últimas sociedades por «Gihebel, Sociedad Anónima».

B) La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado por los órganos de administración de todas las sociedades, presentado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 16 de noviembre de 2000, e inscrito el 18 de noviembre de 2000.

C) La sociedad absorbente seguirá siendo administrada por su Consejo de Administración actual y regida por los Estatutos sociales vigentes.

D) Se ha ampliado el capital social de «Gihebel, Sociedad Anónima», en la cifra de 38.290.000 pesetas, con el objeto de canjear las acciones de las sociedades absorbidas por las acciones emitidas por la absorbente, modificándose la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

E) El tipo de canje de las acciones es el previsto en el proyecto de fusión.

F) Las acciones deberán ser canjeadas dentro del plazo que terminará al cumplirse un mes desde la inscripción de la escritura de elevación a público de los acuerdos de fusión.

G) Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2000.

H) Las acciones de la sociedad absorbente darán derecho a los titulares a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 2000.

I) No se han otorgado derechos especiales a los titulares de las nuevas acciones emitidas ni existen acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

J) No se ha atribuido ninguna ventaja a favor de los órganos de administración de las sociedades ni a favor del experto independiente interviniente en la fusión.

K) Se hace constar que se ha cumplido lo dispuesto en los artículos 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Gihebel, Sociedad Anónima», «Pontejos I, Sociedad Anónima» y «Propiedades Inmobiliarias y Construcciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal)—El Administrador único de «Madrilar, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Pontelar, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Masara, Sociedad Anónima».—2.495.

2.<sup>a</sup> 24-1-2001

### GIJÓN BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

La Junta Directiva, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera h) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 20 de febrero de 2001, en Gijón, en la Sala de Columnas del Palacio de Congresos del Recinto Ferial de la Feria de Muestras (primer piso); o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 21 de febrero de 2001 (veinticuatro horas después), para deliberar y resolver acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros que han de componer el Consejo de Administración.